

MANUEL MOLINA JALIL  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de enero de 1995, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo, del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INDASA S.A.**;

QUE el señor abogado Samuel García Martínez, con el patrocinio del Ab. Tomás A. Aycart Vincenzini, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

*INI*  
ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **INDASA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

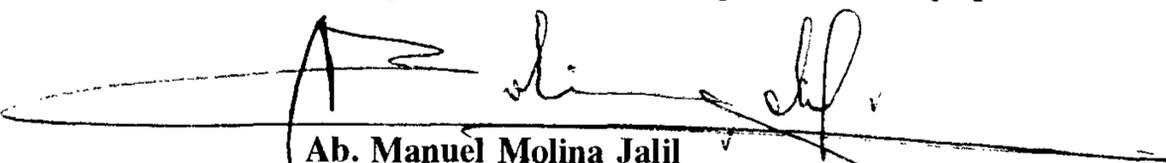
ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Trigésimo, del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil, del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

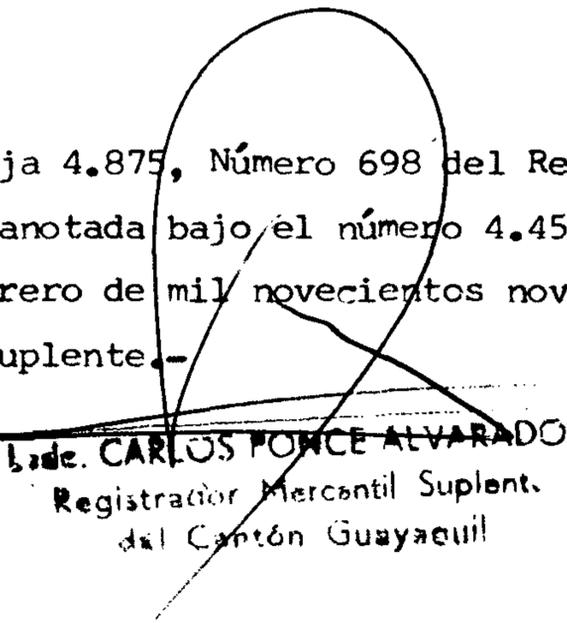
COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil; a

  
Ab. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/CHM.-

Queda inscrita esta Resolución a foja 4.875, Número 698 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 4.451 del Repertorio.- Guayaquil, uno de Febrero de mil novecientos noventa i cinco. El Registrador Mercantil Suplente.-



  
Abde. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil